

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Hormilleja, a 30 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Aprobación definitiva del expediente nº 3/87 de Modificación de Créditos*  
III.C.1197

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre último, relativo a la aprobación del expediente nº 3/1987 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, ofrece a nivel capítulos el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**ALTAS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones del personal . . . . .	5.415.876
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	4.733.431
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.866.722
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	453.561
Total altas . . . . .		12.469.590

**BAJAS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal . . . . .	10.000.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	670.590
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.799.000
Total bajas . . . . .		12.469.590

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.  
Logroño, 4 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

*Aprobación definitiva del expediente nº 4/87 de Modificación de Créditos*  
III.C.1198

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre último, relativo a la aprobación del expediente nº 4/1987 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, ofrece a nivel capítulos el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**ALTAS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal . . . . .	49.830.100
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	26.511.290
4	Transferencias corrientes . . . . .	11.201.911
6	Inversiones reales . . . . .	22.441.482
Total altas . . . . .		109.984.783

**BAJAS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones del personal . . . . .	63.229.160
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	23.314.141
6	Inversiones reales . . . . .	22.441.482
Total bajas . . . . .		109.984.783

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.3 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.  
Logroño, 4 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN**

*Exposición pública de los pliegos de cláusulas para la contratación de diversos servicios*  
V.A.732

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del 27 de noviembre de 1987, los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir las contrataciones por concierto directo del servicio de recogida domiciliar de basuras y traslado a vertedero, servicio de limpieza de las escuelas y servicio de báscula pública, se someten a información pública por plazo de ocho días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

Badarán, a 30 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de un Emisario y 1ª Fase de red de saneamiento del Polígono Industrial Tejerías*  
V.A.740

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Calahorra, reunido en sesión de 15 de octubre de 1987, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concierto directo para la adjudicación y ejecución de las obras de construcción de un Emisario y 1ª Fase de red de saneamiento del Polígono Industrial Tejerías en la ciudad de Calahorra, por un importe de sesenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientas dieciséis pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, para que puedan presentar reclamaciones contra el Pliego aprobado durante el plazo de ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, que serán resueltas por esta Corporación.

Calahorra, a 3 de diciembre de 1987.— 1 a Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Exposición pública del Pliego General de Cláusulas que ha de regir en la contratación directa para la realización de obras*  
V.A.733

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de

noviembre actual, ha aprobado Pliego General de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa para la realización de obras, gestión de servicios públicos, adquisiciones o suministros que acordare esta Corporación Municipal. Se expone al público durante ocho días para examen y reclamaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Lardero, 27 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

**HÍPICA DEPORTIVO MILITAR**

*Concurso para la adjudicación del bar y servicios de la Hípica Deportivo Militar de Logroño*  
V.A.713

La Junta Directiva de dicha Hípica ha acordado abrir un concurso para la explotación de su bar-restaurante ubicado en sus instalaciones, según las siguientes condiciones:

**Objeto:** La explotación del bar e instalaciones de los servicios del Bar y Restaurante.

**Duración:** Dos años prorrogables, de uno en uno.

**Fianza:** Los licitadores deberán depositar una fianza de diez mil pesetas (10.000).

**Admisión de proposiciones:** 15 días a partir del presente anuncio.

**Presentación:** En las oficinas administrativas de dicha Hípica Deportiva Militar, en pliego cerrado.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en las mencionadas oficinas y podrá ser examinado en los días hábiles de 10 a 12,30 y de 16 a 18 horas.

La presente explotación constituye el arrendamiento de un negocio ya instalado y se regirá por lo establecido en el pliego de condiciones, quedando excluido de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Junta Directiva en la sala de reuniones de dicha Hípica a las 12 horas del día en que se cumplan los tres días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones, pudiendo acudir los interesados si lo desean.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 7 de diciembre de 1987.— La Junta Directiva.